ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 426

01 de diciembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-06-2025"

LA SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 de 15 de octubre de 2025 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que, previamente haber analizado la conveniencia y justificación del proceso y encontrarse debidamente elaborados los estudios del sector, documentos previos, anexo técnico y pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A. para contratar el siguiente objeto: "Contratar la Interventoría para los contratos de suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos ITS y complementarios para estaciones del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C.", se dio inicio al proceso selección Concurso de Méritos Abierto Nro. TMSA-CM-06 de 2025.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre el 1 y el 17 de septiembre de 2025.

Que teniendo en cuenta las condiciones señaladas en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifico el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección Concurso de Méritos Abierto Nro. TMSA-CM-06 de 2025, no fue susceptible para limitar su convocatoria a MIPYMES, dada la cuantía total del proceso.

RESOLUCIÓN No. 426

01 de diciembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-06-2025"

Que, de conformidad con el principio de Planeación, el proceso de selección Concurso de Méritos Abierto Nro. TMSA-CM-06 de 2025, contratación se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones para esta vigencia 2025.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, prescribe que la entidad mediante acto administrativo ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Concurso de Méritos Abierto.

Que mediante la Resolución No. 302 del 2025, se dio apertura al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto Nro. TMSA-CM-06 de 2025, el 25 de septiembre de 2025, cuyo objeto es: "Contratar la Interventoría para los contratos de suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos ITS y complementarios para estaciones del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C.".

Que los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, están disponibles en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, bajo el número del proceso TMSA-CM-06-2025, en el enlace documentos del proceso, partir de la fecha del presente acto.

Que el 03 de octubre de 2025, se produjo la Adenda No.1, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso de selección.

Que el 07 de octubre de 2025, se produjo la Adenda No.2, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso de selección".

Que el 07 de noviembre de 2025, se produjo la Adenda No.3, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso de selección y se modificó el numeral 2.1. del capítulo III Experiencia especifica adicional del proponente, el numeral 2.2. del capítulo III Ponderación equipo de trabajo, el numeral 4.1. condiciones de experiencia del proponente, el documento 06.1 anexo evaluación habilitante y ponderables del pliego de condiciones del proceso".

RESOLUCIÓN No. 426

01 de diciembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-06-2025"

Que el 10 de octubre de 2025, a las 10:00 a.m., se produjo el cierre del proceso de selección, presentados seis (6) oferentes a saber:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO INTERCONTROL 25
2	CONSORCIO INTERBRT 25
3	CONSORCIO BRT 2025
4	CONSORCIO INTERGAMA
5	CONSORCIO PUERTAS BRT 2025
6	CONSORCIO MOVIPUERTAS ITS 2025

Que el 24 de octubre del 2025, se realizó la publicación de la evaluación preliminar del proceso de selección, dando traslado a los oferentes para que realizaran las observaciones y/o subsanaciones correspondientes del 27 de octubre al 29 de octubre del 2025.

Que, durante el plazo de traslado del informe de evaluación preliminar, los proponentes hicieron uso de su derecho a subsanar y formular observaciones correspondientes.

Que el 19 de noviembre de 2025, se produjo la Adenda No.4, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso de selección, aplazando la adjudicación para el 02 de diciembre de 2025.

Que el proceso de selección que adjudicará el contrato al cual se le hará el seguimiento pretendido por el negocio que generará el Concurso de Méritos TMSA CM -06-2025, fue suspendido por circunstancia y trámites administrativos especiales, por lo que se hace necesario proceder de igual forma, esto quiere decir suspender este proceso, en principio hasta la última semana del mes de enero del 2026, termino en el cual se espera que las gestiones aquí referenciadas culminen en forma satisfactoria, para poder adjudicar este proceso de selección, el cual ha cumplido con todos los parámetros, principios, deberes y lineamientos legales.

RESOLUCIÓN No. 426

01 de diciembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-06-2025"

Que los interesados del presente proceso de selección tienen claro desde su estructuración, que el Concurso de Méritos TMSA CM 06-2025 es accesorio, subsidiario o derivado de otro tramite administrativo (la adjudicación de la Licitación Pública TMSA – LP – 06 – 2025), por lo que mientras se define el inconveniente substancial en el mismo, no se podrá seguir con el desarrollo de este.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución el cual reza: "(...) La función Política de Colombia, administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que de la ley. (...)"

Que, de acuerdo con la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, según concepto No. 4201714000002326 del 16 de marzo de 2018:

"Las Entidades Estatales en su calidad de directoras y responsables del Proceso de Contratación pública pueden adoptar las medidas que consideren oportunas para garantizar una selección objetiva dentro de las cuales se encuentra la suspensión de la etapa de selección del Proceso de Contratación. La normativa del Sistema de Compra Pública no contempla un límite en el tiempo para la suspensión de los Procesos de Contratación."

Que conforme con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 25 de la ley 80 de 1993 en virtud del principio de economía que orienta a la administración pública en la contratación, se debe tener en cuenta que las reglas y procedimientos constituyen mecanismos de la actividad contractual que buscan servir a los fines estatales, a la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos y a la protección de los derechos de los administrados.

RESOLUCIÓN No. 426

01 de diciembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-06-2025"

Que, no obstante que el Concurso de Méritos TMSA CM 06-2025 se han cumplido rigurosamente los requisitos legales fijados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, es conveniente considerar la suspensión del proceso por las razones antes enunciadas.

Que por las razones expuestas y con el propósito de asegurar la vigencia de las normas constitucionales y legales citadas, y para salvaguardar el interés público existente en el concurso de méritos, asegurar la transparencia del proceso y garantizar el principio de economía, se debe suspender el proceso que nos ocupa, hasta tanto, no se resuelva la situación jurídica en el proceso de selección por Licitación Pública No. TMSA-LP-06-2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – SUSPENDER el trámite del proceso de selección denominado "CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nro. TMSA-CM-06-2025**"**, cuyo objeto es: *"*Contratar el suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos ITS y complementarios para estaciones del componente BRT del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Bogotá D.C.*"*, de conformidad con lo indicado en la parte motiva de esta resolución, desde la fecha en que se publique en la Plataforma Transaccional SECOP II por efecto de oponibilidad, hasta el último día hábil del mes de enero del año 2026.

PARAGRAFO: El CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nro. TMSA-CM-06-2025 se reanudará en el estado que se encontraba al momento de la suspensión, sin que para tal efecto se requiera la expedición de un nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. – ORDENAR la modificación del Cronograma del proceso de selección en la Plataforma Transaccional SECOP II, en cumplimiento de los parámetros formales y materiales del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 426

01 de diciembre de 2025

"Por la cual se ordena la suspensión del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-06-2025"

ARTÍCULO 3°. –ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno al ser un acto administrativo de carácter general en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C., al (01) día del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN YANNETH ROSALES SUÁREZ
Subgerente de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A.
Ordenadora del Gasto - Resolución interna de Delegación No. 342 de 15 de octubre de 2025

Elaboró:	Andres Torrado Cuenca // Abogado Contratista de la Dirección de Contratación
Revisó:	Jorge Hernando Pardo // Profesional de la Dirección Corporativa
Revisó:	Santiago Botero Giraldo // Director de Contratación